RETIRO DEMANDA

MG

RADICADO: 2020-446 RETIRO DEMANDA

MENOR CUANTIA

PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

Al Despacho. Bucaramanga, 12 de febrero de 2021

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga, doce de febrero de dos mil veintiuno.

Con fundamento en el art. 92 del C.G.P. se acepta el retiro de la demanda ejecutiva con Acción Real adelantada por EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO contra JOSE ALFREDO HERNANDEZ GUERRERO.

Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares. Ofíciese.

NOTIFIQUESE

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR

Juez

Firmado Por:

EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

652f12cb35d5024acb68555477b33dca3e7c1fa96d4010b8d13f66391893a73eDocumento generado en 12/02/2021 07:59:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica